



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE
SAN SERVÁN

PLAN DE ACCIÓN AGENDA 2030



Índice

1.	Introducción	3
2.	Contexto municipal.....	4
2.1.	Dimensión territorial y demográfica.....	4
2.2.	Dimensión social	5
2.3.	Dimensión económica.....	5
2.4.	Dimensión ambiental	6
2.5.	Compromiso institucional.....	8
3.	Marco estratégico	10
3.1.	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	10
3.2.	La Agenda Urbana Española	11
3.3.	Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal	12
4.	Ejes Estratégicos y Objetivos	13
5.	Actuaciones	23
6.	Evaluación y seguimiento	90
6.1.	Metodología de seguimiento	90
6.2.	Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	91
6.2.1	Herramientas de seguimiento.....	91
6.2.2	Periodicidad y responsables	91
6.3.	Evaluación	93
6.4.	Comisión de coordinación	93
6.5.	Comunicación y transparencia	94
7.	ANEXOS.....	96
7.1.	Áreas competenciales.....	97
7.2.	Alineación de Ejes con los ODS	101
7.3.	Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Arroyo de San Serván.....	102
7.4.	Cuadro de indicadores.....	106



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Arroyo de San Serván**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Arroyo de San Serván** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Arroyo de San Serván, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Arroyo de San Serván asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Arroyo de San Serván** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales. Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **Arroyo de San Serván** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.



Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **Arroyo de San Serván** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

Arroyo de San Serván se encuentra integrado en la comarca de Tierra de Mérida-Vegas Bajas y en el partido judicial de Montijo. El municipio se sitúa al suroeste de Mérida, en un territorio que por el sur conecta con la Tierra de Barros, a los pies de la sierra que le da nombre, y a 52 kilómetros de Badajoz capital. El término municipal está atravesado por la autovía del Suroeste, que facilita su comunicación con el resto de la provincia y constituye un eje de desarrollo económico de primer orden.

El relieve es en su mayor parte llano, con altitudes que oscilan entre los 204 y los 300 metros, salvo en la zona oeste, donde se levanta la Sierra de San Serván, que alcanza los 608 metros en el Cerro de San Serván. Entre los cursos de agua del término destacan los arroyos de Tripero y Sanguijuela, que permanecen secos la mayor parte del año, un rasgo característico del clima mediterráneo continentalizado de la zona.



Según los últimos datos publicados por el INE, Arroyo de San Serván cuenta con una población de los 4.001 habitantes, con un reparto muy equilibrado entre hombres y mujeres. La evolución demográfica del municipio muestra una tendencia de ligero descenso sostenido en las últimas décadas, aunque se mantiene como uno de los núcleos rurales de mayor peso demográfico de su comarca, formando parte, junto a Calamonte, de los principales núcleos urbanos de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, a la que pertenece junto a otros doce municipios.

2.2. Dimensión social

Arroyo de San Serván dispone de una red de servicios sociales y educativos consolidada para un municipio de su tamaño. El CEIP “Nuestra Señora de la Soledad”, ubicado junto al propio Ayuntamiento, alberga a la población escolar de infantil y primaria en un recinto que cuenta con varios edificios, patios y un polideportivo municipal de acceso directo desde el centro.

En materia sociosanitaria, el municipio cuenta con un consultorio médico de atención primaria y con una notable infraestructura de atención a la dependencia: una residencia de mayores de gestión pública municipal con camas sociosanitarias, y el Centro de Día “Ntra. Sra. de Perales”, con una capacidad de 45 plazas, 15 de ellas específicas para personas con alzhéimer u otras demencias, que ofrece terapia ocupacional, estimulación cognitiva, psicomotricidad y otras actividades terapéuticas a las personas mayores del municipio y apoyo a sus familias, en combinación con los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia.

2.3. Dimensión económica

La economía de Arroyo de San Serván combina una base agraria tradicional, que ha sido históricamente el motor del desarrollo del municipio, con un proceso de diversificación hacia el comercio, la construcción y el transporte de mercancías en las últimas décadas, favorecido por su posición sobre la autovía del Suroeste y por el crecimiento del suelo industrial disponible. El tejido empresarial local incluye fábricas de productos cárnicos, panadería y bollería, carpintería metálica, comercialización de muebles de madera, talleres de fontanería y electricidad, además de servicios de ocio, hostelería, centros deportivos y guardería.



En términos de renta, Arroyo de San Serván se sitúa en una posición relativamente favorable dentro de la provincia de Badajoz, según los datos de la Agencia Tributaria, la renta bruta media por declarante en el municipio asciende a unos 17.100 euros anuales, una cifra que lo coloca entre los municipios de mayor renta media de la provincia, solo por detrás de Badajoz y Mérida entre los núcleos de su entorno más próximo. Esta posición relativamente sólida convive con un grado de desigualdad interna moderado, inferior al registrado en las dos capitales de referencia de la comarca.

El mercado de trabajo del municipio mantiene un peso significativo del sector agrario, del total de afiliados a la Seguridad Social, en torno a una cuarta parte corresponde al régimen agrario, una proporción muy superior a la media provincial y reflejo de la persistencia del empleo vinculado al campo. El resto de la afiliación se reparte mayoritariamente entre el régimen general y el de autónomos, en consonancia con el tejido de pequeño comercio, hostelería y servicios del municipio. En cuanto al desempleo, el sector servicios concentra el mayor número de personas paradas, seguido de la agricultura, mientras que la construcción y la industria representan una proporción más reducida, un patrón que confirma el papel del sector servicios y agrario como principales motores de actividad y, a la vez, de mayor sensibilidad al desempleo en el municipio.

El sector agrario eventual del municipio se beneficia de las prestaciones específicas para Extremadura y Andalucía (renta agraria y subsidio agrario), reflejo de la persistencia del empleo agrícola estacional en la zona, mientras que la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento acompaña activamente al tejido productivo local mediante el asesoramiento a empresas y la gestión de programas de fomento del empleo.

2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de Arroyo de San Serván constituye uno de los principales valores ambientales del municipio y un elemento clave para su identidad territorial. Su término municipal se caracteriza por un paisaje rural mediterráneo, donde la combinación de un relieve mayoritariamente llano con el contraste de la Sierra de San Serván configura un mosaico ambiental diverso, estrechamente ligado a los usos agrarios y a la ganadería extensiva.



Desde el punto de vista físico, el municipio presenta un terreno en su mayor parte llano, con altitudes que oscilan entre los 204 y los 300 metros, salvo en la zona oeste, donde se levanta la Sierra de San Serván, que alcanza los 608 metros en el Cerro de San Serván. Este accidente orográfico aporta valor paisajístico, diversidad ecológica y un notable interés patrimonial, al conservar en sus laderas pinturas rupestres datadas entre los años 1500 y 500 a. C., lo que confiere a la sierra un doble valor natural y cultural.

La red hídrica del municipio está formada principalmente por los arroyos de Tripero y Sanguijuela, cursos estacionales que permanecen secos la mayor parte del año, un rasgo característico de la hidrología mediterránea de la zona. Estos cauces, aun con un régimen irregular, estructuran el territorio y ofrecen oportunidades para iniciativas de conservación, mejora de entornos y sensibilización sobre el valor del agua en un contexto de escasez estival.

El clima del municipio es de tipo mediterráneo subtropical, con una temperatura media anual en torno a los 17 °C. Los inviernos suelen ser suaves, con una media de 9 °C y mínimas absolutas que pueden descender hasta los -2,9 °C, mientras que los veranos son secos y calurosos, con una media estacional de 26,4 °C y máximas absolutas que superan los 40 °C. Las precipitaciones se concentran en los meses de invierno, con una media anual próxima a los 520 mm. Estas condiciones climáticas, junto con la estacionalidad de las precipitaciones propia del clima mediterráneo, refuerzan la importancia de la gestión sostenible del agua, la prevención de riesgos asociados a olas de calor y la adaptación de los espacios urbanos y rurales a escenarios de cambio climático.

La vegetación autóctona responde al patrón mediterráneo, con presencia de formaciones durilignosas y un bosque esclerófilo representado principalmente por la encina y el alcornoque, acompañados de especies características del matorral mediterráneo como la jara, la aulaga y el cantueso. A esta vegetación de dehesa se suman otras especies presentes en el término, como el helecho común, el lentisco, el madroño, fresnos, sauces, brezo rojo, adelfas y olmos, un conjunto que contribuye a la conservación del suelo, la regulación microclimática y el mantenimiento de la biodiversidad del municipio.



El Ayuntamiento ha avanzado en los últimos años en sostenibilidad energética, con la renovación progresiva del alumbrado público a tecnología LED a través de programas de la Diputación de Badajoz, y con la constitución de una comunidad energética local, ya formalizada como asociación, que prevé una instalación fotovoltaica de 100 kW cuya energía se repartirá entre los equipamientos municipales y los vecinos participantes. El municipio también mantiene un programa anual de mejora de zonas verdes, reforestación y mantenimiento de caminos interiores a través de AEPSA.

2.5. Compromiso institucional

El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván está presidido por el alcalde D. Eugenio Moreno Izaguirre, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), al frente de una Corporación municipal compuesta por once concejales y concejales. Esta estructura de gobierno dirige y coordina el conjunto de áreas y servicios municipales, desde el urbanismo y las infraestructuras hasta los servicios sociales, la cultura, el deporte y la promoción económica local, lo que exige una plantilla de personal proporcionalmente amplia.

El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván cuenta con una plantilla de personal amplia, acorde a su condición de uno de los municipios de mayor peso demográfico de su comarca. La estructura fija de la plantilla se sustenta en el proceso de estabilización de empleo temporal aprobado en 2023, que consolidó 33 plazas de las escalas de Administración General y Administración Especial, repartidas entre las subescalas de Servicios Especiales, Técnica, Administrativa y Subalterna, y entre las distintas categorías de Personal de Oficios. A esta plantilla estructural se suman las plazas convocadas en los últimos años para reforzar servicios concretos, entre ellas tres agentes de Policía Local, personal de oficios de mantenimiento y obras, y personal administrativo y de conserjería.

El Ayuntamiento complementa esta plantilla fija con un volumen significativo de personal laboral temporal, vinculado a programas de empleo y a necesidades estacionales de los servicios municipales, entre los que destaca la contratación de un total de 30 personas para el mantenimiento de edificios, formalizada en 2024, además de las sucesivas convocatorias del Programa de Colaboración Económica Municipal y otras bolsas de trabajo temporal. En conjunto, la plantilla municipal de Arroyo de San Serván se sitúa



en torno a las 60 personas entre personal fijo y temporal, una dimensión de recursos humanos coherente con la amplitud de servicios que presta directamente el Ayuntamiento a su población.

El municipio mantiene una intensa actividad de cooperación institucional supramunicipal, que se proyecta en distintos niveles. En el ámbito comarcal, Arroyo de San Serván forma parte de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, junto a otros doce municipios entre los que se encuentra Calamonte, con el que comparte el papel de núcleo urbano de referencia dentro de esta entidad. El municipio se integra además en ADECOM Lácara, el Grupo de Acción Local que coordina la aplicación de los programas de desarrollo rural en su comarca, lo que le permite acceder a las convocatorias de ayudas LEADER dirigidas a la diversificación económica y a la mejora de la calidad de vida en el territorio. A esta participación se suma el compromiso del Ayuntamiento con el proyecto Impulsa ODS Municipal de la Diputación de Badajoz, en cuyo marco se elabora el presente Plan de Acción Municipal Agenda 2030, así como su reciente incorporación como municipio piloto en el proyecto ATENEO, un modelo pionero de modernización y mejora continua de la gestión municipal impulsado por la institución provincial. El conjunto de estas adscripciones refuerza la capacidad de gestión del Ayuntamiento y le permite acceder a recursos, programas y metodologías que complementan los servicios prestados directamente a la ciudadanía.

De igual modo, la coordinación con la Junta de Extremadura resulta clave para el desarrollo de políticas sectoriales y la financiación de servicios públicos en ámbitos como los servicios sociales, el empleo, la educación, el medio ambiente y el desarrollo rural.



3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Arroyo de San Serván** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.



El **Ayuntamiento de Arroyo de San Serván**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Arroyo de San Serván** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo



objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Arroyo de San Serván **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Arroyo de San Serván** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).

A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete



ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.

Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial



Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial ➡ Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS relacionados



Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial ➡ Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS RELACIONADOS



Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

ODS relacionados



Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS relacionados



5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA





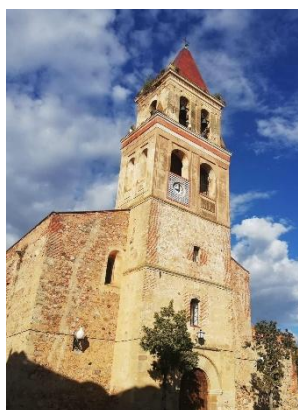
1.1 Restauración de la iglesia parroquial

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Conservar y proteger el patrimonio histórico y arquitectónico del municipio mediante la rehabilitación y mejora de la iglesia parroquial.
- Garantizar la adecuada conservación del templo y de sus bienes artísticos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván ha coordinado y ejecutado un programa complementario de conservación, restauración y protección del inmueble de la iglesia parroquial del municipio. La actuación comprende dos líneas de intervención material diferenciadas sobre el patrimonio edificado, por un lado, las obras de rehabilitación y consolidación estructural del elemento arquitectónico del campanario y, por otro lado, los trabajos técnicos de saneamiento, deshumidificación y corrección de patologías constructivas interiores en el templo orientados a garantizar la estanqueidad y la preservación de los bienes artísticos muebles y decoraciones paramentales del recinto.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Restauración del campanario (consolidación estructural, tratamiento de los materiales deteriorados, reposición de los elementos dañados y acabados exteriores).
2. Saneamiento de las zonas interiores (diagnóstico de las patologías de humedad, tratamiento de los focos de humedad, reparación de los paramentos afectados y acabados interiores).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024
IMPORTE	48.393,12 € (campanario) + 24.002,65 € (interior) = 72.395,77 €
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	  



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	72.395,77 €	Importe total invertido en la restauración de la iglesia parroquial

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de incidencias registradas tras la intervención	Por determinar	N.º de incidencias registradas tras la intervención



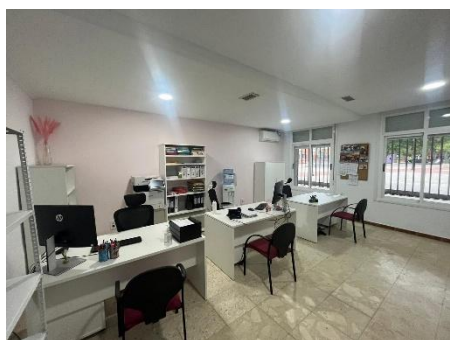
1.2 Rehabilitación de edificios públicos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Modernizar y mejorar la funcionalidad de los edificios públicos, adaptándolos a las necesidades actuales de sus diferentes usos.
- Mejorar la accesibilidad y la calidad de los espacios destinados a la atención y prestación de servicios a la ciudadanía.
- Reforzar las infraestructuras municipales destinadas a la acogida de visitantes, grupos y peregrinos, mejorando su habitabilidad y funcionalidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván impulsa un programa de rehabilitación y mejora de edificios públicos orientado a modernizar las instalaciones municipales, mejorar su funcionalidad y garantizar unas condiciones adecuadas para la prestación de servicios a la ciudadanía y el desarrollo de nuevos usos. Una de las actuaciones se centra en la reforma del edificio destinado a Juzgados y Servicios Sociales, con el apoyo del Programa

Impulsa ODS. La intervención contempla la redistribución de los espacios interiores para crear nuevas áreas de trabajo y despachos destinados a la atención personalizada, así como la adecuación de las dependencias del Juzgado, del Servicio de Atención Social Básica y del programa de atención a las familias. La reforma incorpora también aseos adaptados, mejorando la accesibilidad y las condiciones de uso del edificio. La segunda actuación comprende la reforma integral y modernización del albergue municipal, desarrollada con el apoyo de la Diputación de Badajoz a través de las líneas vinculadas al Reto Demográfico y con financiación del propio Ayuntamiento. Las obras permiten renovar y adecuar los espacios destinados a la estancia y pernocta de visitantes, grupos organizados y peregrinos, mejorando sus condiciones de habitabilidad y funcionalidad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Reforma y redistribución interior del edificio de Juzgados y Servicios Sociales.
2. Creación y adecuación de nuevas áreas de trabajo y despachos de atención personalizada para el Juzgado, el Servicio de Atención Social Básica y el programa de atención a las familias.
3. Mejora de la accesibilidad del edificio de Juzgados y Servicios Sociales.
4. Reforma integral y modernización del albergue municipal.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Garantizar el acceso a servicios básicos adecuados en instalaciones seguras.



8.9: Promover el turismo sostenible.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2025
IMPORTE	Juzgados y SS: 93.703,24 € (Diputación de Badajoz, Impulsa ODS) Albergue: 193.655,85 € (70% Diputación de Badajoz Reto Demográfico + 30% Ayuntamiento)
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Importe total invertido	287.359,09 €	Importe invertido
N.º de aseos adaptados instalados	Por determinar	N.º de aseos adaptados instalados
N.º de elementos de accesibilidad instalados	Pr determinar	N.º de elementos de accesibilidad instalados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de visitantes en el albergue	Tendencia creciente	N.º de visitantes en el albergue
N.º de incidencias de accesibilidad registradas	Tendencia decreciente	N.º de incidencias de accesibilidad registradas



1.3 Mejora de la fuente identitaria de la Plaza de la Libertad

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dotar a la Plaza de la Libertad de un elemento identitario que refuerce su imagen como espacio central del municipio.
- Mejorar la accesibilidad de la plaza con una fuente a ras del suelo que no genere obstáculos para los peatones.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván ejecuta una actuación de reforma urbana, mejora de la accesibilidad universal y modernización de las infraestructuras hídricas ornamentales en la Plaza de la Libertad. La intervención contempla el diseño y la construcción de una fuente de tipología seca o a ras de suelo en el plano de pavimentación,

articulando un sistema de colectores y surtidores integrados que permite mantener la continuidad material de la superficie peatonal y la polivalencia del espacio público. El programa, que cuenta con aportaciones de las líneas de financiación de la Diputación Provincial de Badajoz, incluye la remodelación de las zonas perimetrales del entorno de la infraestructura hidráulica mediante intervenciones físicas orientadas a la eliminación de desniveles y la adaptación del entorno urbano para personas con movilidad reducida.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación de la fuente a ras del suelo (excavación, instalación de la red hidráulica subterránea, colocación de los elementos de la fuente y pruebas de funcionamiento).
2. Mejora de la accesibilidad de la plaza (renovación del pavimento en el entorno de la fuente, rebaje de bordillos y eliminación de obstáculos).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2025
IMPORTE	52.009,44 €
ESTADO	Ejecutado



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	52.009,44 €	Importe total de la actuación
M² renovados de la plaza	Por determinar	M² renovados de la plaza
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de actividades realizadas en la plaza	Por determinar	N.º de actividades realizadas en la plaza
N.º de incidencias de accesibilidad registradas	Tendencia decreciente	N.º de incidencias de accesibilidad registradas



1.4 Rehabilitación viaria

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el estado y la seguridad de la red viaria municipal mediante la renovación del firme de las calles.
- Mejorar la movilidad urbana y la ordenación del tráfico mediante la creación de nuevas zonas de aparcamiento.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván ejecuta una actuación integral de mantenimiento y mejora de la red viaria municipal financiada de forma íntegra mediante recursos propios. El programa contempla la renovación estructural del firme y la sustitución de las capas de rodadura degradadas en un conjunto de arterias del casco urbano (calles Obando, Hernán Cortés, Franco García Sánchez y García Lorca) mediante la aplicación de aglomerado asfáltico. Asimismo, la intervención comprende la reordenación del espacio público vial en las calles Encarnación y Castilla a través del diseño y habilitación de nuevas superficies destinadas al aparcamiento ordenado de vehículos, orientadas a incrementar la capacidad de estacionamiento y optimizar el flujo de la circulación de turismos en el término municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Fresado del asfalto deteriorado en las cuatro calles intervenidas, regularización de la base y extendido de mezcla asfáltica en caliente.
2. Repintado de la señalización horizontal en todas las calles (pasos de peatones y marcas viales).
3. Habilitación de los nuevos aparcamientos en calle Encarnación y calle Castilla con señalización horizontal y vertical.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2025
IMPORTE	85.996,36 € (fondos propios)
ESTADO	Ejecutado



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Calles asfaltadas	4 (Obando, Hernán Cortés, Franco García Sánchez, García Lorca)	N.º de calles con asfaltado ejecutado
Inversión ejecutada	85.996,36 €	Importe total del asfaltado y habilitación de aparcamientos
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias por deterioro del firme en calles intervenidas	Tendencia descendente	N.º de incidencias por deterioro en las calles actuadas / periodo



1.5 Acondicionamiento de caminos rurales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la transitabilidad de los caminos rurales más importantes del término municipal.
- Garantizar el acceso seguro a las explotaciones agraria.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván ejecuta una actuación integral de reparación, nivelación y mejora de las condiciones de tránsito en la red de caminos públicos rurales del término municipal. El programa, cofinanciado de forma conjunta por la Diputación Provincial de Badajoz y el propio Ayuntamiento mediante aportaciones presupuestarias institucionales, se centra de forma específica en la intervención material sobre los viales identificados con los números 12, 13 y 16 del catálogo municipal.

Las acciones civiles están orientadas a corregir las patologías del terreno derivadas de la erosión meteorológica y el paso continuo de vehículos pesados, optimizando la seguridad vial y la capacidad logística de las explotaciones agrícolas y ganaderas que dependen estructuralmente de estos accesos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mejora del firme de los caminos 12, 13 y 16 (perfilado, aporte de zahorra compactada en los tramos deteriorados y corrección de los puntos de erosión y encharcamiento).
2. Ejecución de las obras de drenaje necesarias en los puntos más problemáticos.
3. Señalización de los caminos mejorados.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2025
IMPORTE	230.879,91 € (70% Diputación de Badajoz + 30% Ayuntamiento)
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Caminos rurales mejorados	3 caminos (N.º 12, 13 y 16)	N.º de caminos con actuación de mejora ejecutada
Inversión ejecutada	230.879,91 €	Importe total

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de incidencias de detectadas tras la mejora de los caminos	0 incidencias	N.º total de incidencias registradas en los viales tras la recepción de la obra



MEDIO AMBIENTE URBANO





2.1 Gestión del ciclo del agua

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el suministro de agua potable de calidad mediante gestión especializada.
- Supervisar la calidad del servicio prestado por la empresa gestora

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván mantiene articulado el servicio público del ciclo integral del agua en todo el término municipal mediante una modalidad de gestión indirecta por concesión. La actuación administrativa comprende la delegación operativa de las fases de captación, potabilización, almacenamiento y distribución domiciliaria de agua de consumo, así como las tareas posteriores de recogida en la red de alcantarillado, saneamiento general y depuración final de las aguas residuales. Esta externalización técnica, adjudicada a la empresa especializada Aquanex, prepara y forma al personal municipal para la realización de tareas exclusivas de inspección y fiscalización del servicio, optimizando la asignación de los recursos humanos y materiales de la hacienda local hacia otras áreas de la política institucional.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Renovación del contrato de gestión del agua con Aquanex (seguimiento del servicio, gestión de incidencias y verificación de los análisis de calidad).
2. Coordinación con Aquanex para la atención a las reclamaciones de los vecinos sobre el suministro.
3. Seguimiento del cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos en el contrato.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del Agua

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



6.1: Lograr el acceso universal al agua potable segura y asequible.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES



INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Continuidad del servicio de agua potable	365 días/año sin interrupciones	$N.º \text{ de interrupciones del servicio} / \text{año}$

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Calidad del agua de abastecimiento	Cumplimiento de los parámetros legales	$\% \text{ de analíticas conformes} / \text{total analíticas realizadas} \times 100$



2.2 Gestión de residuos urbanos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la recogida y el tratamiento correcto de todas las fracciones de residuos sólidos urbanos.
- Ofrecer a los vecinos y vecinas un punto limpio bien gestionado para el depósito de residuos especiales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván coordina el servicio público de gestión, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos mediante un modelo mixto que combina la gestión directa municipal con la adhesión a operadores públicos y privados especializados. La recogida de las fracciones principales y selectivas se encuentra delegada en el consorcio provincial PROMEDIO, incorporando de manera específica el despliegue del quinto contenedor para la segregación de la fracción orgánica. Asimismo, el sistema integra la recogida sectorial de textil usado a través de la entidad Hormiga Verde y del residuo de vidrio mediante la asociación Ecobidrio. Por su parte, la administración local asume de forma directa, mediante personal laboral propio, la explotación técnica y control del Punto Limpio municipal para la recepción de residuos especiales, así como la ejecución ordinaria de las tareas de limpieza viaria en todo el casco urbano.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión del punto limpio con el trabajador propio (atención a los vecinos, clasificación de residuos y coordinación con los gestores autorizados).
2. Supervisión de los servicios de PROMEDIO, Hormiga Verde y Ecobidrio (seguimiento de contratos y gestión de incidencias).
3. Limpieza de las calles del municipio con medios propios.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Servicio de recogida sin interrupciones	365 días/año	N.º de interrupciones del servicio

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Fracción orgánica recogida con el quinto contenedor	Tendencia creciente	Kg de fracción orgánica recogida



2.3 Instalación de sistemas de eficiencia energética

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la eficiencia energética municipal mediante la modernización del alumbrado público y la reducción del consumo energético.
- Impulsar la generación y el autoconsumo de energía renovable a través de la comunidad energética local.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván impulsa una estrategia de transición energética orientada a reducir el consumo energético municipal, incrementar el uso de energías renovables y avanzar hacia un modelo energético más eficiente y sostenible, combinando actuaciones de modernización del alumbrado público con la creación de una comunidad energética local. En materia de eficiencia energética, el Ayuntamiento completa el proceso de renovación del alumbrado público desarrollado con el apoyo de la Diputación de Badajoz, sustituyendo las luminarias convencionales que todavía permanecen en el municipio por tecnología LED de bajo consumo. Las actuaciones se concentran en las calles Mérida, Cervantes y Madrid y permitirán alcanzar la cobertura integral de esta tecnología en el alumbrado público municipal. De forma complementaria, el municipio avanza en la puesta en marcha de su comunidad energética local, cuya asociación ya se encuentra constituida y con los trámites necesarios en desarrollo. El proyecto contempla una instalación de generación renovable con una potencia de 100 kW, destinándose entre el 50 % y el 60 % de la energía producida al consumo de los equipamientos municipales. La energía restante se distribuirá entre los vecinos y vecinas que se incorporen a la comunidad energética, facilitándoles el acceso a energía limpia a un coste inferior al del mercado. Su puesta en funcionamiento está prevista para 2027.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Sustitución de las luminarias convencionales por tecnología LED de bajo consumo en las calles Mérida, Cervantes y Madrid.
2. Consolidación y puesta en funcionamiento de la Comunidad Energética Local.
3. Incorporación de vecinos y vecinas a la Comunidad Energética Local.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.2: Aumentar la proporción de energía renovable.

7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2026-2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	Planificado La Comunidad Energética municipal está en tramitación (asociación constituida, ejecución prevista en 2027)	
ENTIDADES COLABORADORAS	 	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Porcentaje del alumbrado con tecnología LED	100% tras la actuación	% de puntos de luz con LED / total × 100
Potencia fotovoltaica instalada	100 kW	kW de potencia instalada en la comunidad energética
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo eléctrico del alumbrado	Tendencia descendente	(Consumo año base - consumo año actual) / año base × 100
Ahorro en la factura eléctrica municipal	Tendencia descendente	Reducción de la factura eléctrica municipal desde la puesta en marcha (€/año)



2.4 Acondicionamiento de zonas verdes

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el entorno urbano y natural del municipio mediante actuaciones de conservación, reforestación, acondicionamiento de viales y mantenimiento de zonas verdes.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván ejecuta el programa de fomento del empleo local vinculado al Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA), subvencionado por el SEPE, cofinanciado por la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz para la adquisición de materiales de obra. La actuación articula la contratación temporal de trabajadores/as desempleados del régimen especial agrario, estructurando cuadrillas de obra y mantenimiento destinadas a la reforestación urbana mediante la plantación y consolidación de especies arbóreas, el acondicionamiento técnico y estabilización del firme con zahorra en vías e itinerarios interiores, y la ejecución de labores de poda, desbroce, riego y mantenimiento integral de las zonas verdes y parques de titularidad municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Plantación de árboles en los puntos habilitados (preparación del suelo, plantación y cuidados iniciales).
2. Acondicionamiento de caminos interiores con zahorra (aporte y compactación del material en los tramos deteriorados).
3. Mantenimiento de zonas verdes (siegas, podas, riegos y limpieza de los espacios ajardinados).

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		 JUNTA DE EXTREMADURA
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Árboles plantados	Por determinar	N.º de ejemplares plantados / año
Caminos interiores acondicionados	Por determinar	Metros lineales de caminos con zahorra / año
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Porcentaje de superficie de zonas verdes acondicionados	100% de la superficie programada	Superficie (m²) de zonas verdes



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA





3.1 Mejora de la seguridad ciudadana y vial

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la seguridad ciudadana y vial mediante sistemas tecnológicos de prevención, control y vigilancia.
- Mejorar la protección de peatones, espacios públicos, accesos y edificios municipales, reduciendo situaciones de riesgo.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván impulsa un proyecto de mejora de la seguridad ciudadana y vial mediante la incorporación de soluciones tecnológicas destinadas a reforzar la protección de los espacios públicos, los edificios municipales y los principales accesos al casco urbano. En materia de seguridad vial, con el apoyo de la Diputación de Badajoz, se instala un radar pedagógico en las vías de acceso al municipio que informa en tiempo real a los conductores sobre la velocidad a la que circulan. Este dispositivo tiene una finalidad preventiva y de sensibilización, favoreciendo la reducción de la velocidad especialmente en los puntos de transición entre las carreteras de acceso y el viario urbano y en aquellas zonas donde existe una mayor convivencia entre vehículos y peatones. Esta actuación se complementa con la implantación de un sistema de videovigilancia desarrollado en el marco del programa Pueblos Inteligentes de la Junta de Extremadura y con participación del propio Ayuntamiento. El sistema está compuesto por diez cámaras de alta resolución conectadas a un equipo de grabación centralizado y distribuidas estratégicamente en la Casa de la Cultura, la vía de circunvalación, las naves municipales, el acceso desde Almendralejo y la carretera provincial BA-012.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación y puesta en funcionamiento de un radar pedagógico.
2. Instalación de diez cámaras de videovigilancia de alta resolución en puntos estratégicos del municipio: Casa de la Cultura, vía de circunvalación, naves municipales, acceso desde Almendralejo y carretera provincial BA-012.
3. Seguimiento y mantenimiento de los sistemas de seguridad instalados, garantizando su correcto funcionamiento.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad Sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.6: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.



11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de los distintos colectivos vulnerables.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2024
IMPORTE	Radar pedagógico: Por determinar Videovigilancia: 11.888,25 € (80% Junta de Extremadura + 20% Ayuntamiento)
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Radar pedagógico instalado y operativo	1 radar en funcionamiento	N.º de radares pedagógicos en funcionamiento
Cámaras instaladas y operativas	10 cámaras + 1 grabador	N.º de cámaras de videovigilancia en funcionamiento

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de incidencias registradas por exceso de velocidad	0	N.º de incidencias registradas por exceso de velocidad
N.º de infracciones detectadas por las cámaras de seguridad	0	N.º de infracciones detectadas por las cámaras de seguridad



3.2 Mejora de la parada de autobús

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de la parada de autobús.
- Renovar los acerados del municipio mejorando la accesibilidad y la seguridad peatonal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván ejecuta una actuación de reforma, accesibilidad y mejora de la seguridad vial en la red de infraestructuras peatonales y de transporte público del casco urbano. Esta actuación se ejecuta a través del programa de empleo AEPSA para la realización de obras públicas y mejora del viario municipal.

Las acciones contemplan la remodelación integral del espacio destinado a la parada colectiva de autobuses y la reconstrucción técnica de aceras deterioradas en diferentes sectores de la localidad, con el objetivo de eliminar barreras arquitectónicas, garantizar el tránsito seguro de los viandantes y favorecer las modalidades de movilidad urbana sostenible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mejora de la parada de autobús (renovación de la marquesina, el pavimento y la señalización).
2. Reforma de aceras en los tramos seleccionados (demolición del acerado deteriorado, nuevo pavimento accesible y reposición del bordillo).
3. Señalización de pasos de peatones y renovación de marcas viales en los tramos intervenidos.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2025
IMPORTE	224.632,54 € (AEPSA)
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 JUNTA DE EXTREMADURA

INDICADORES



INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	224.632,54 €	Importe total de la actuación
Metros de acera renovados	Cifra especificada en la memoria de AEPSA	Metros de acera renovados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de pasos de peatones adaptados	Por determinar	N.º de pasos de peatones adaptados



3.3 Mejora de la seguridad ciudadana

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dotar a la Policía Local de uniformes y equipamiento en condiciones adecuadas para el ejercicio de sus funciones.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván ejecuta una actuación de mejora de las dotaciones logísticas destinadas al cuerpo de la Policía Local. El programa, financiado por una subvención de la Junta de Extremadura y complementado con recursos del ayuntamiento, comprende la renovación integral de las prendas de uniformidad técnica y los elementos de equipamiento operativo de los agentes. Esto permite ofrecer los recursos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones de seguridad y orden público, garantizando el cumplimiento de los estándares de protección laboral vigentes y unificando la imagen institucional del cuerpo ante la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adquisición de los nuevos uniformes con cargo a la subvención de la Junta de Extremadura.
2. Adquisición del equipamiento complementario (calzado y otros elementos de la uniformidad policial).
3. Distribución del material adquirido entre los agentes del cuerpo.

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7 Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, reforzando la seguridad urbana.



16.a Fortalecer las instituciones relevantes para prevenir la violencia y combatir la delincuencia.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024
IMPORTE	4.738,18 €
ESTADO	Ejecutado



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



 JUNTA DE
 EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión en uniformes y equipamiento	4.738,18 €	Importe invertido
Agentes con uniformidad completa y actualizada	Todos los agentes	N.º de agentes con uniformidad renovada / total agentes

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de intervenciones policiales resueltas favorablemente	100% de las intervenciones gestionadas conforme a protocolo	Intervenciones policiales cerradas con resolución favorable en el período



PROTECCIÓN SOCIAL





4.1 Atención a personas y familias

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar una atención social cercana y accesible a las personas y familias en situación de necesidad o vulnerabilidad.
- Facilitar el acceso a prestaciones, servicios y recursos sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.
- Prevenir situaciones de exclusión social mediante la cobertura de necesidades básicas y el acompañamiento a las personas más vulnerables.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván desarrolla un programa de atención social dirigido a acompañar y apoyar a las personas y familias que atraviesan situaciones de necesidad, dependencia o vulnerabilidad, facilitando su acceso a los recursos y prestaciones disponibles y contribuyendo a garantizar la cobertura de sus necesidades básicas. La atención se presta a través

de un equipo formado por tres trabajadoras sociales, que constituye el principal punto de referencia para la ciudadanía en materia de servicios sociales. Entre sus funciones se encuentran la orientación y acompañamiento a las personas usuarias, la tramitación de los mínimos vitales, la gestión de la ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia y la coordinación con la residencia de mayores para gestionar el acceso de personas con necesidades de carácter social. Esta atención se complementa con un programa de prestaciones económicas de urgencia social, desarrollado con el apoyo de la Junta de Extremadura y dirigido a personas y familias que atraviesan situaciones temporales de falta de recursos. Estas ayudas permiten atender gastos esenciales del hogar, especialmente el pago de suministros básicos como electricidad, agua y gas, contribuyendo a prevenir situaciones de mayor vulnerabilidad y a garantizar unas condiciones de vida adecuadas.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Atención, orientación y acompañamiento social a personas y familias en situación de vulnerabilidad.
2. Tramitación de prestaciones y ayudas para la cobertura de necesidades básicas y suministros esenciales.
3. Gestión y seguimiento del servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia.
4. Coordinación con la residencia de mayores para facilitar el acceso de personas con necesidades sociales.



5. Seguimiento de las personas y familias atendidas y derivación a otros recursos y servicios sociales cuando sea necesario

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

INCULCACIÓN CON LA AGENDA 2030



1.3: Implementar sistemas de protección social para todas las personas.



10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas,

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar el importe de los servicios sociales de base
Ayudas de contingencia: 20.242,28 € en 2024 y 20.318,26 € en 2025

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



 JUNTA DE
 EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas atendidas por los servicios sociales	Por determinar	N.º de personas atendidas
Prestaciones de mínimos vitales tramitadas	Por determinar	N.º de prestaciones tramitadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de personas beneficiarias	Por determinar	N.º de personas beneficiarias
Importe de ayudas tramitadas	20.242,28 € (2024) / 20.318,26 € (2025)	Importe total de ayudas de contingencia
Vecinos beneficiarios	Por determinar	N.º de personas con ayuda de contingencia concedida



4.2 Mejoras en el cementerio municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ampliar la capacidad del cementerio garantizando disponibilidad a largo plazo.
- Mejorar las condiciones del recinto.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván ejecuta una actuación de obra civil para la ampliación de la capacidad técnica y la adecuación estructural del cementerio municipal. El proyecto comprende la construcción de un bloque de más de 120 nuevos nichos prefabricados, cuyas tareas de cimentación y ensamblaje ya se encuentran iniciadas en el recinto.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Construcción de un módulo prefabricado de más de 120 nuevos nichos, incluyendo las labores de cimentación y ensamblaje.
2. Extensión y pavimentación del acerado perimetral mediante el vertido de hormigón.
3. Montaje de cubiertas de teja cerámica y colocación de campanas de filtrado de carbono para la evacuación de gases.
4. Saneamiento, enfoscado y refuerzo de los muros de cerramiento exterior del recinto.

ÁREA COMPETENCIAL

Actividades funerarias

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Garantizar el acceso a servicios básicos adecuados para todos.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025-2026
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	
INDICADORES	



INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nuevos nichos contruidos	Más de 120 nichos	N.º de nichos nuevos contruidos
Mejoras ejecutadas en el recinto	Tejas + campanas de carbonó + paredes	N.º de elementos del recinto con actuación de mejora

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de solicitudes para adquisición de nichos	Menos de 120	Sumatorio del N.º de solicitudes para adquirir nichos



SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA





5.1 Programa Arroyo Saludable y Sostenible

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover hábitos de vida saludables entre la ciudadanía.
- Sensibilizar especialmente a los alumnos y alumnas de los colegios sobre la alimentación, el ejercicio y el bienestar emocional.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván gestiona la iniciativa local de intervención comunitaria bajo la denominación de Arroyo Saludable y Sostenible, integrada en la Red de Ciudades Saludables. El programa, cofinanciado mediante la Junta de Extremadura, articula un sistema transversal de actividades formativas, informativas y de capacitación técnica orientadas a la prevención sanitaria y el fomento del bienestar social. Se han especificado acciones adaptadas a los diferentes rangos demográficos de la localidad, abordando de manera coordinada la educación nutricional, el desarrollo de talleres de actividad física adaptada, la impartición de sesiones de bienestar emocional y la concienciación en el ámbito escolar para consolidar estilos de vida saludables en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diseño y programación anual de las actividades (selección de contenidos, ponentes y espacios).
2. Organización de charlas en los colegios sobre hábitos saludables (coordinación con los centros y desarrollo de las sesiones).
3. Organización de talleres y actividades para la ciudadanía en general.

ÁREA COMPETENCIAL

Bienestar social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover el bienestar y estilos de vida saludables.

PERODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	2024: 19.417,08 € (Junta 17.100 €) / 2025: 20.902,77 € (Junta 17.100 €)
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ediciones del programa realizadas	1 edición/año	N.º de ediciones anuales del programa
Actividades organizadas	Por determinar	N.º de actividades del programa realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de beneficiarios que participan en el programa	Tendencia creciente	N.º de beneficiarios que participan en el programa



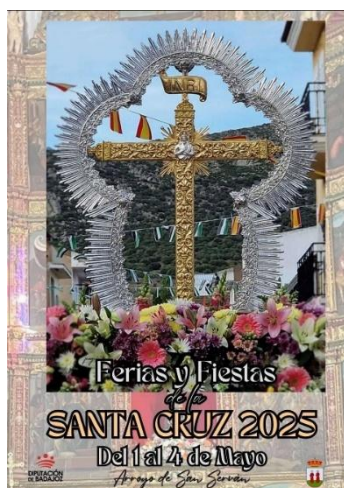
5.2. Dinamización de actividades festivas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener y enriquecer el calendario festivo del municipio como expresión de su identidad colectiva.
- Fomentar la cohesión social a través de las fiestas y los eventos comunitarios.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván coordina la planificación y desarrollo técnico de la programación anual de festejos populares y conmemoraciones institucionales de la localidad. La actuación administrativa, gestionada a través de las concejalías de Festejos y Cultura, articula un calendario transversal de eventos tradicionales, religiosos y de nueva implantación distribuidos a lo largo de los diferentes ciclos estacionales. El programa opera como una herramienta de cohesión social, preservación de la identidad cultural inmaterial y activación de los sectores comerciales locales (hostelería, servicios y venta ambulante), canalizando la afluencia de visitantes mediante el despliegue de infraestructuras logísticas, actividades formativas en centros públicos y eventos de ocio para todos los rangos demográficos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización del Carnaval y desfiles populares (dotación de los premios para el concurso de disfraces y la logística técnica para el entierro de la sardina).
2. Planificación de la Feria de la Santa Cruz y fiestas de primavera.
3. Conmemoración institucional de la Independencia Municipal (incluyendo la contratación de espectáculos musicales al aire libre, conciertos nocturnos y actividades lúdicas en las calles).
4. Logística del Día de Extremadura en el recinto acuático (con actuaciones musicales y las actividades de convivencia).
5. Coordinación de la festividad tradicional de Los Mártires.
6. Desarrollo de actividades estacionales de otoño desde la Casa de la Cultura (con desarrollo de talleres formativos y actividades lúdicas tematizadas con motivo de la víspera de Todos los Santos).
7. Campaña de Navidad, alumbrado extraordinario y Cabalgata de Reyes (coordinación logística de la Cabalgata de Reyes Magos y las actividades infantiles de cierre de año).

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

PERODO DE EJECUCIÓN	2024-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Eventos festivos organizados al año	Por determinar	N.º de eventos festivos organizados
Importe municipal destinado a festividades	Por determinar	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Colectivos o asociaciones implicados en la organización activa de eventos	Por determinar	N.º de colectivos o asociaciones colaboradoras



5.3. Plan Concilia y ludoteca

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias con hijos e hijas en edad de ludoteca.
- Ofrecer a los niños y niñas un espacio de actividades y cuidado durante los periodos no escolares.

DESCRIPCIÓN



El Plan Concilia de la Junta de Extremadura sostiene el servicio de ludoteca de julio a diciembre. Fuera del periodo subvencionado, el Ayuntamiento mantiene el servicio con fondos propios, garantizando la continuidad en la atención a los niños y niñas del municipio. La ludoteca es un servicio esencial para las familias trabajadoras que necesitan compatibilizar sus obligaciones laborales con el cuidado de sus hijos durante el verano y otras épocas vacacionales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión anual del Plan Concilia (solicitud, justificación y gestión administrativa).
2. Gestión de la ludoteca durante el periodo subvencionado (programación de actividades, coordinación del personal y atención a las familias).
3. Mantenimiento de la ludoteca con financiación municipal durante los periodos no cubiertos por la subvención.

ÁREA COMPETENCIAL

Educación

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.2: Garantizar el acceso a servicios de atención y educación de primera infancia de calidad.

PERODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	2024: 37.879,81 € / 2025: 35.473,60 € (Junta 34.363,78 €)
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	  JUNTA DE EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Gasto anual en la ludoteca	2025: 35.473,60 €	Importe total

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Niños y niñas atendidas en la ludoteca	Por determinar	N.º de niños y niñas inscritas en la ludoteca



5.4. Igualdad y lucha contra la violencia de género

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la igualdad de género y la prevención de la violencia machista.
- Conmemorar las fechas clave que visibilicen el compromiso del municipio con la igualdad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván diseña y ejecuta una programación transversal de sensibilización orientada a la promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género. La intervención técnica, planificada con carácter regular en torno a las jornadas institucionales del Día Internacional de las Mujeres y del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, articula acciones socioeducativas y culturales adaptadas a los diferentes sectores demográficos del municipio. El programa combina metodologías de capacitación (talleres de concienciación y debates) con formatos de artes escénicas de carácter reflexivo (monólogos con perspectiva de género), utilizando la plataforma de comunicación corporativa digital Arroyo en tu casa como vector unificado para la difusión, convocatoria y dinamización informativa de los eventos programados.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de las actividades del 8 de marzo (talleres, monólogos y actos conmemorativos).
2. Organización de los actos del 25 de noviembre (actividades de sensibilización sobre la violencia de género).
3. Difusión de todas las actividades de igualdad a través del canal Arroyo en tu casa y los demás canales municipales.

ÁREA COMPETENCIAL

Igualdad

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



5.1: Garantizar la igualdad de género.

5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres.

PERODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades de igualdad organizadas al año	Por determinar	N.º de actividades de igualdad realizadas
N.º de publicaciones realizadas	Por determinar	N.º de publicaciones realizadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas que participan en las actividades	Tendencia creciente	N.º de participantes en las actividades de igualdad



5.5 Mejora de instalaciones deportivas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar y modernizar los espacios e instalaciones de la Ciudad Deportiva municipal.
- Ampliar y mejorar la oferta de instalaciones destinadas a la práctica deportiva.
- Favorecer unas instalaciones deportivas más seguras, funcionales y adecuadas para la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván impulsa un proyecto de mejora y ampliación de la Ciudad Deportiva municipal destinado a renovar sus espacios exteriores, mejorar su funcionalidad y ampliar las posibilidades para la práctica deportiva. Las actuaciones se desarrollan en el entorno de la piscina municipal, los accesos y espacios exteriores del pabellón polideportivo y el perímetro de la pista de tenis. El proyecto contempla la renovación y pavimentación de las zonas deterioradas, la sustitución del mobiliario urbano y la mejora de los sistemas de recogida de aguas pluviales para evitar encharcamientos y mejorar las condiciones de uso de los espacios comunes. En el entorno del pabellón polideportivo se interviene además sobre las pistas deportivas exteriores, modificando su orientación para mejorar las condiciones de juego, y se renuevan los cerramientos y elementos de protección. La actuación se completa con la construcción de una nueva pista de pádel, ampliando la oferta de instalaciones deportivas del municipio. El proyecto cuenta con el apoyo de la Diputación de Badajoz, fondos propios del Ayuntamiento y recursos procedentes del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA), que permiten además la contratación temporal de personas desempleadas del sector agrario para el desarrollo de parte de las actuaciones.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Renovación y pavimentación de los espacios exteriores de la piscina, el pabellón polideportivo y la pista de tenis.
2. Renovación del mobiliario urbano y mejora de las zonas comunes de la Ciudad Deportiva.
3. Mejora de los sistemas de recogida y evacuación de aguas pluviales para evitar encharcamientos.
4. Reforma de las pistas deportivas exteriores para mejorar sus condiciones de uso y visibilidad.
5. Renovación de los cerramientos y elementos de protección de las instalaciones deportivas.
6. Construcción de una nueva pista de pádel en el complejo deportivo.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud y el bienestar mediante el fomento de la actividad física.



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024-2026

IMPORTE

Ciudad Deportiva: 357.672,48 € (70% Diputación de Badajoz + 30% Ayuntamiento)
Reforma del polideportivo: 354.683,50 €

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



 JUNTA DE
 EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	712.355,98 €	Importe total invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Usuarios de las instalaciones deportivas municipales	Tendencia creciente	N.º de usuarios



5.6 Reforma del CEIP Nuestra Señora de la Soledad

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar las instalaciones del colegio público, garantizando espacios más seguros, funcionales y adecuados para la comunidad educativa.
- Incrementar la eficiencia energética y el confort del centro mediante la mejora del aislamiento y la modernización de los sistemas de climatización.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván coordina la ejecución de un proyecto de reforma técnica, adecuación constructiva y mejora de la eficiencia energética en las instalaciones del colegio público del municipio. La actuación, ejecutada mediante recursos presupuestarios destinados a la consolidación de infraestructuras educativas, contempla la renovación y adaptación normativa de los aseos de los alumnos y

alumnas, la rehabilitación estructural de la pista deportiva exterior y la sustitución de la carpintería exterior para optimizar el aislamiento térmico del inmueble. De forma complementaria, los trabajos civiles incluyen la renovación del sistema de climatización del comedor escolar, así como la sustitución de la actual caldera de combustión convencional por un sistema centralizado de aerotermia basado en energías renovables.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Reforma de los aseos (demolición e instalación de nuevos aseos adaptados a la normativa).
2. Rehabilitación de la pista deportiva (renovación del pavimento, señalización y elementos de juego).
3. Sustitución de la carpintería exterior (retirada e instalación de nuevas carpinterías con rotura de puente térmico).
4. Renovación de la climatización del comedor.
5. Sustitución de la caldera por aerotermia y ejecución de la obra una vez resuelta.

ÁREA COMPETENCIAL

Educación

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles.



7.3: Mejorar la eficiencia energética.

PERODO DE EJECUCIÓN	2024-2027	
IMPORTE	196.062,77 € (reforma) + subvención solicitada (aeroterminia)	
ESTADO	Ejecutado / Planificado	
ENTIDADES COLABORADORAS	 JUNTA DE EXTREMADURA	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	196.062,77 €	Importe total
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de alumnos y alumnas beneficiarios de las mejoras	100% de los alumnos	del N.º de beneficiarios de las mejoras en el colegio



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL





6.1 Apoyo y orientación laboral

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Apoyar a los emprendedores del municipio en la creación y el desarrollo de sus empresas.
- Orientar laboralmente a los desempleados del municipio mejorando sus posibilidades de inserción.

DESCRIPCIÓN



Arroyo de San Serván cuenta con dos perfiles complementarios para la atención al empleo y el emprendimiento. La Agente de Desarrollo Local (ADL) asesora a los emprendedores sobre trámites, ayudas disponibles y cuestiones técnicas y legales para la creación de una empresa. La orientadora laboral trabaja con las personas desempleadas para mejorar su empleabilidad, actualizar sus currículums y orientarlas en la búsqueda activa de empleo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Atención a emprendedores por la AEDL (asesoramiento en la creación de empresas, información sobre ayudas y acompañamiento en los trámites).
2. Orientación laboral a desempleados (actualización de currículums, técnicas de búsqueda de empleo y derivación a recursos disponibles).
3. Tramitación de subvenciones de apoyo al emprendimiento disponibles para los vecinos y vecinas.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

INCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 JUNTA DE EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas atendidas por la AEDL	Por determinar	N.º de personas atendidas
Personas atendidas por la orientadora	Por determinar	N.º de personas atendidas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Empresas creadas con apoyo de la AEDL	Por determinar	N.º de empresas constituidas con asesoramiento de la AEDL



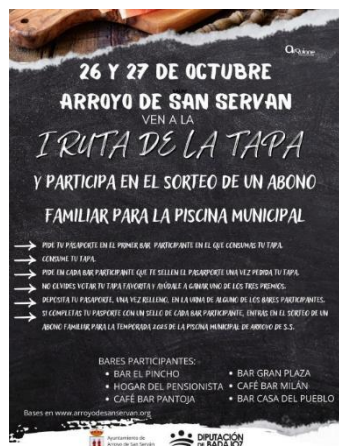
6.2 Dinamización del comercio local

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar el consumo en los establecimientos del municipio.
- Crear vínculos entre los comercios locales y sus clientes.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván impulsa un programa de dinamización del comercio local orientado a fomentar el consumo de proximidad, apoyar a los establecimientos del municipio y reforzar la relación entre el comercio y la ciudadanía mediante iniciativas que combinan promoción, gastronomía y participación.

Entre las actuaciones desarrolladas se encuentra la Ruta de la Tapa, que dinamiza la hostelería local a través de un recorrido gastronómico por los establecimientos participantes, y las campañas de bonos de consumo, impulsadas con el apoyo de la Diputación de Badajoz, que

incentivan las compras y favorecen que el gasto permanezca en los negocios del municipio. La programación se completa con iniciativas participativas como los sorteos de cestas de productos típicos, en los que las compras realizadas en los establecimientos generan participaciones, y el bingo comercial, que ofrece premios vinculados a productos y comercios locales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de la Ruta de la Tapa (coordinación con los establecimientos de hostelería, diseño del recorrido y difusión).
2. Gestión de los bonos de consumo de la Diputación (coordinación con los 27 negocios, distribución de los bonos y gestión del sorteo).
3. Organización del sorteo de la cesta de productos típicos (coordinación con los comercios donantes, distribución de participaciones y celebración del sorteo).
4. Organización del bingo comercial (distribución de participaciones, celebración del bingo y entrega del premio).

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de empleo decente, el emprendimiento y la formalización y crecimiento de las microempresas y pymes.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027



IMPORTE	305.077 € (bonos) + 4.500 € (dinamización) en 2025		
ESTADO	En ejecución		
ENTIDADES COLABORADORAS	  		
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Comercios participantes en las campañas	27 negocios (bonos 2025)	N.º de establecimientos que participan en las campañas	
Inversión en dinamización comercial	305.077 € (bonos) + 4.500 € (dinamización) en 2025	Importe total invertido en acciones de dinamización / año	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
N.º de participantes en el sorteo	Por determinar	N.º de participantes en el sorteo	



6.3 Centro de formación profesional

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ofrecer formación profesional cualificada a los vecinos y vecinas mejorando su empleabilidad.
- Contribuir a la inserción laboral de los desempleados y desempleadas mediante la obtención de certificados de profesionalidad.

DESCRIPCIÓN



El centro de formación del Ayuntamiento imparte cursos de profesionalidad financiados por el SEXPE, a lo que se añade el apoyo del consistorio en lo que respecta a la aportación de materiales para su correcto desarrollo. Los cursos impartidos incluyen pintura, atención sociosanitaria y albañilería, tres perfiles con alta demanda en el mercado de trabajo local y comarcal. El certificado de profesionalidad es una credencial reconocida a nivel nacional que mejora significativamente las posibilidades de inserción laboral, especialmente de quienes llevan tiempo fuera del mercado de trabajo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Coordinación con el SEXPE para la programación anual de los cursos (definición de perfiles formativos, solicitud de la subvención y tramitación).
2. Realización de los cursos (coordinación con los docentes, gestión de espacios y material, y seguimiento de los alumnos).
3. Tramitación de los certificados de profesionalidad para los alumnos que superen la evaluación.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de empleo decente, el emprendimiento y la formalización y crecimiento de las microempresas y pymes.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



 JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de solicitudes recibidas para la inscripción a los cursos	Por determinar	N.º de solicitudes recibidas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de alumnos y o alumnas que obtienen el certificado tras finalizar el curso	Por determinar	N.º de alumnos y o alumnas que obtienen el certificado



6.4 Turismo salud y bienestar: Spa municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones del Spa municipal con la instalación de una deshumectadora que garantice la calidad del ambiente.
- Posicionar el Spa municipal como un recurso turístico de referencia comarcal en el ámbito de la salud, la hidroterapia y el bienestar.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván impulsa la dinamización y promoción del Spa municipal como un elemento tractor del turismo de salud y bienestar en la comarca. La actuación incluye la mejora continua de los estándares de calidad y confort ambiental de la instalación —mediante la incorporación de equipamiento de climatización y control de humedad de última generación—, combinada con acciones de difusión, comunicación y puesta en valor de sus servicios hidroterapéuticos. El proyecto busca diversificar la oferta turística municipal, dinamizar la economía local atrayendo visitantes de fuera de la localidad y consolidar un modelo de turismo sostenible asociado al descanso, el cuidado personal y la calidad de vida.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Modernización del recinto (incorporación de tecnología de tratamiento de aire y deshumectación para maximizar el confort de los usuarios)
2. Realización de publicaciones promocionales del spa en diferentes medios.
3. Formación del personal del Spa en el manejo y mantenimiento básico de la deshumectadora.

ÁREA COMPETENCIAL

Turismo

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura local.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2025	
IMPORTE	47.000 €	
ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	47.000 €	Importe total invertido en la mejora del Spa
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de usuarios del Spa municipal al año	Tendencia creciente	N.º de usuarios que visitan el Spa





7.1 Renovación tecnológica en instalaciones municipales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Modernizar los recursos tecnológicos municipales para mejorar la eficiencia de la gestión administrativa y garantizar una prestación adecuada de los servicios públicos digitales.
- Mejorar las condiciones de trabajo del personal municipal y de los usuarios de los espacios culturales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván ejecuta una actuación de renovación y actualización integral del equipamiento tecnológico e informático adscrito a las dependencias de la administración local. La intervención comprende la sustitución de las estaciones de trabajo informáticas obsoletas ubicadas tanto en las oficinas centrales de las dependencias municipales como en las instalaciones

de la Casa de la Cultura. El despliegue de este nuevo instrumental de hardware asegura la compatibilidad operativa con las plataformas digitales y los aplicativos informáticos de administración electrónica implantados, facilitando el procesamiento de expedientes administrativos y garantizando la continuidad en la prestación de los servicios públicos digitales dirigidos a los ciudadanos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Inventario de los equipos obsoletos que requieren sustitución en el Ayuntamiento y la Casa de la Cultura.
2. Adquisición de los nuevos equipos (ordenadores, periféricos y otros dispositivos tecnológicos).
3. Instalación y configuración del software necesario y migración de datos relevantes.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración Electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024-2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Equipos informáticos renovados	Por determinar	N.º de equipos renovados en el periodo	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Porcentaje de puestos de trabajo municipales con equipamiento informático renovado	>80%	(N.º de puestos informáticos sustituidos / N.º total de puestos informáticos del municipio) X 100	



7.2 Nuevos modelos de trabajo inteligentes

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Modernizar y digitalizar la gestión municipal mediante herramientas que simplifiquen y mejoren la tramitación de los procedimientos administrativos
- Mejorar la coordinación y eficiencia de los servicios municipales, reduciendo los tiempos de respuesta y facilitando una atención más ágil a la ciudadanía

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento ejecuta un proyecto estratégico de digitalización estructural y reordenación operativa de sus flujos de trabajo internos. La actuación articula la implantación combinada de dos herramientas tecnológicas complementarias: la plataforma GESTIONA, que funciona como el soporte unificado para la tramitación íntegra y el archivo digital de expedientes mediante el uso de firma electrónica y registros indexados automatizados, y el método ATENEO,

desarrollado por la Diputación Provincial de Badajoz sobre el modelo organizativo del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR). Esta intervención técnica reorganiza los métodos operativos de los departamentos de urbanismo, la Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) y tesorería, normalizando los protocolos de fiscalización y acortando los tiempos de respuesta ante las solicitudes presentadas por los administrados.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Implantación de GESTIONA (formación del personal, carga de expedientes, configuración de flujos de trabajo y puesta en marcha).
2. Participación en el programa ATENEO (asistencia a las sesiones de formación y adaptación de los procesos internos).
3. Extensión del uso de GESTIONA a todos los departamentos.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas



PERIODO DE EJECUCIÓN	2024 - 2025		
IMPORTE	Por determinar		
ESTADO	En ejecución		
ENTIDADES COLABORADORAS			

INDICADORES			
-------------	--	--	--

INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE		VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Expedientes tramitados digitalmente con GESTIONA		Tendencia creciente	N.º de expedientes tramitados a través de GESTIONA / mes

INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE		VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Porcentaje de empleados públicos municipales que tramitan y firman expedientes a través de la plataforma digital.		> 90% del personal administrativo y técnico	N.º de empleados con firma electrónica activa en GESTIONA



7.3 Fomento de la colaboración con el tejido asociativo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la colaboración con colectivos.
- Facilitar recursos, espacios y apoyo técnico a las iniciativas vecinales.
- Impulsar la implicación de la población en la organización de eventos.
- Promover la cohesión social y el sentido de comunidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván diseña y gestiona una línea estratégica de intervención social orientada a la dinamización comunitaria y el apoyo estructural a las entidades asociativas de la localidad. La actuación administrativa tiene como objeto consolidar el tejido asociativo vecinal mediante el desarrollo de un marco regulado de cooperación directa, aportando soporte financiero, asistencia logística y la cesión temporal de espacios públicos municipales para el desarrollo de las programaciones sectoriales de los colectivos. Esta política de fomento asociativo articula recursos específicos destinados a entidades de diversa naturaleza ciudadana, garantizando el funcionamiento operativo de agrupaciones locales de referencia como la asociación Sin Miedo a La Vida, la Asociación de Amas de Casa y el resto de comunidades organizadas que actúan en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Definición de líneas de apoyo municipal (subvenciones o ayudas económicas, convenios de colaboración y apoyo puntual a actividades).
2. Cesión de espacios municipales (salones, instalaciones deportivas, locales, equipamientos) para reuniones, talleres y actividades.
3. Apoyo logístico y técnico en la organización de eventos y actividades (infraestructura, difusión, coordinación).

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y Buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



11.3: aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027		
IMPORTE	Por determinar		
ESTADO	En ejecución		
ENTIDADES COLABORADORAS			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Actividades organizadas con asociaciones	Por determinar	N.º actividades	
Cesiones de espacios y recursos municipales	Por determinar	N.º cesiones realizadas	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
N.º de asociaciones beneficiarias	Tendencia creciente	N.º de asociaciones beneficiadas	



7.4 Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván mantiene una relación de cooperación activa con distintas administraciones públicas y entidades supramunicipales, a través de convenios, acuerdos y fórmulas de colaboración que permiten reforzar la prestación de servicios, mejorar la eficiencia en la gestión y ampliar el alcance de las políticas municipales.

Entre estas alianzas destacan las establecidas con la Diputación Provincial de Badajoz, la Junta de Extremadura, el Consorcio PROMEDIO, organismos de cuenca como la Confederación Hidrográfica, así como la participación en programas provinciales y autonómicos de apoyo técnico, social, ambiental y económico.

Estas relaciones institucionales constituyen un elemento clave del modelo de gobernanza local, permitiendo al municipio acceder a recursos especializados, financiación y programas de apoyo que contribuyen directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios de colaboración con la Diputación de Badajoz para asistencia técnica, económica y planificación estratégica.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo rural.
3. Integración en consorcios y entidades supramunicipales, como PROMEDIO, para la gestión de servicios ambientales y básicos.
4. Colaboración con organismos sectoriales, como la Confederación Hidrográfica, para la gestión del ciclo del agua y recursos naturales.



5. Participación en la Mancomunidad de Municipios Centro y en el Grupo de Acción Local ADECOM Lácara que impulsan proyectos de cooperación intermunicipal, desarrollo rural y acceso a financiación europea (LEADER).

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



Unión Europea

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	≥ N.º anual previsto	N.º convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ N.º anual previsto	N.º proyectos colaborativos
Participación en redes supramunicipales	≥ N.º previsto	N.º redes activas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	N.º servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	N.º actuaciones financiadas o apoyadas externamente



7.5 Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.



4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.
5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026 - 2030
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X$ % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(N.^{\circ} \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / N.^{\circ} \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq N.^{\circ}$ anual	N.º informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	$N.^{\circ}$ áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	N.º informes publicados



6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Arroyo de San Serván** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.

Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.



El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.

La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de Arroyo de San Serván, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Arroyo de San Serván garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción**



Municipal 2030 y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.

6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.



6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Arroyo de San Serván reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.

El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.

Esta estrategia de comunicación garantiza que el proceso de implementación de la Agenda 2030 sea **visible, participativo y compartido** por toda la comunidad.

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de Arroyo de San Serván garantizará que el proceso de implementación del Plan



de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de Arroyo de San Serván garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.



7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa estratégico del Plan de Acción Local de Arroyo de San Serván

7.4 Cuadro de indicadores



7.1. Áreas competenciales

Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local
		Prevención y Extinción de Incendios



		Protección Civil
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles
		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)



	Igualdad	Escuelas Municipales de Música.
		Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
		Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
	Turismo	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
		Información y promoción turística
	Empleo Local	Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)
	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City



		Puntos de acceso público (wifis públicas)
	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo



7.2. Alineación de Ejes con los ODS

	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA																
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO																
EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA																
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL																
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA																
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL																
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																

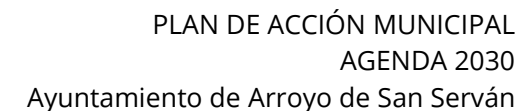


7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Arroyo de San Serván

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
				4.1 SERVICIOS SOCIALES DE BASE			
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
			3.1 MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL		5.1 PROGRAMA ARROYO SALUDABLE Y SOSTENIBLE 5.5 MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS		
					5.3. PLAN CONCILIA Y LUDOTECA 5.6 REFORMA DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD	6.3 CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
					5.4. IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO		



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		2.1 GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA					
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		2.3. INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA			5.6 REFORMA DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD		
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	1.2 REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES					6.1 APOYO Y ORIENTACIÓN LABORAL 6.2 DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL 6.3 CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL 6.4 TURISMO SALUD Y BIENESTAR: SPA MUNICIPAL	
9 INDUSTRIAL, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES				4.1 SERVICIOS SOCIALES DE BASE			



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	1.1 RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL 1.2 REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 1.3 MEJORA DE LA FUENTE IDENTITARIA DE LA PLAZA DE LA LIBERTAD 1.4 REHABILITACIÓN VIARIA 1.5 ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES	2.4 ACONDICIONAMIENTO, REFORESTACIÓN Y MEJORA DE ZONAS VERDES Y CAMINOS INTERIORES	3.1 MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL 3.2 MEJORA DE LA PARADA DE AUTOBÚS 3.3 MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	4.2 MEJORAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	5.2. DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES FESTIVAS 5.5 MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 5.6 REFORMA DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD		7.3 FOMENTO DE LA COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 		2.2 GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS					
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
14 VIDA SUBMARINA 	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.						



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
			3.3 MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL				7.1 RENOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTALACIONES MUNICIPALES 7.2 NUEVOS MODELOS DE TRABAJO INTELIGENTES 7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030
							7.3 FOMENTO DE LA COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO 7.4 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL 7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030



7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1 Restauración de la iglesia parroquial	Ejecución	Inversión ejecutada	72.395,77 €	Importe total invertido en la restauración de la iglesia parroquial
		Impacto	N.º de incidencias registradas tras la intervención	Por determinar	N.º de incidencias registradas tras la intervención
	1.2 Rehabilitación de edificios públicos	Ejecución	Importe total invertido	287.359,09 €	Importe total invertido
		Ejecución	N.º de aseos adaptados instalados	Por determinar	N.º de aseos adaptados instalados
		Ejecución	N.º de elementos de accesibilidad instalados	Pr determinar	N.º de elementos de accesibilidad instalados
		Impacto	N.º de visitantes en el albergue	Tendencia creciente	N.º de visitantes en el albergue
		Impacto	N.º de incidencias de accesibilidad registradas	Tendencia decreciente	N.º de incidencias de accesibilidad registradas
	1.3 Mejora de la fuente identitaria de la Plaza de la Libertad	Ejecución	Inversión ejecutada	52.009,44 €	Importe total de la actuación
		Ejecución	M² renovados de la plaza	Por determinar	M² renovados de la plaza
		Impacto	N.º de actividades realizadas en la plaza	Por determinar	N.º de actividades realizadas en la plaza
		Impacto	N.º de incidencias de accesibilidad registradas	Tendencia decreciente	N.º de incidencias de accesibilidad registradas
	1.4 Rehabilitación viaria	Ejecución	Calles asfaltadas	4 (Obando, Hernán Cortés, Franco García Sánchez, García Lorca)	N.º de calles con asfaltado ejecutado
		Ejecución	Inversión ejecutada	85.996,36 €	Importe total del asfaltado y habilitación de aparcamientos



	1.5 Acondicionamiento de caminos rurales	Impacto	Incidenias por deterioro del firme en calles intervenidas	Tendencia descendente	N.º de incidencias por deterioro en las calles actuadas / periodo
		Ejecución	Caminos rurales mejorados	3 caminos (N.º 12, 13 y 16)	N.º de caminos con actuación de mejora ejecutada
		Ejecución	Inversión ejecutada	230.879,91 €	Importe total
		Impacto	N.º de incidencias de detectadas tras la mejora de los caminos	0 incidencias	N.º total de incidencias registradas en los viales tras la recepción de la obra
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	2.1 Gestión del ciclo del agua	Ejecución	Continuidad del servicio de agua potable	365 días/año sin interrupciones	N.º de interrupciones del servicio / año
		Impacto	Calidad del agua de abastecimiento	Cumplimiento de los parámetros legales	% de analíticas conformes / total analíticas realizadas × 100
	2.2 Gestión de residuos urbanos	Ejecución	Servicio de recogida sin interrupciones	365 días/año	N.º de interrupciones del servicio
		Impacto	Fracción orgánica recogida con el quinto contenedor	Tendencia creciente	Kg de fracción orgánica recogida
	2.3 Instalación de sistemas de eficiencia energética	Ejecución	Porcentaje del alumbrado con tecnología LED	100% tras la actuación	% de puntos de luz con LED / total × 100
		Ejecución	Potencia fotovoltaica instalada	100 kW	kW de potencia instalada en la comunidad energética
		Impacto	Reducción del consumo eléctrico del alumbrado	Tendencia descendente	(Consumo año base - consumo año actual) / año base × 100
		Impacto	Ahorro en la factura eléctrica municipal	Tendencia descendente	Reducción de la factura eléctrica municipal desde la puesta en marcha (€/año)
		Ejecución	Árboles plantados	Por determinar	N.º de ejemplares plantados / año



	2.4 Acondicionamiento de zonas verdes	Ejecución	Caminos interiores acondicionados	Por determinar	Metros lineales de caminos con zahorra / año
		Impacto	Porcentaje de superficie de zonas verdes acondicionados	100% de la superficie programada	Superficie (m²) de zonas verdes
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.1 Mejora de la seguridad ciudadana y vial	Ejecución	Radar pedagógico instalado y operativo	1 radar en funcionamiento	N.º de radares pedagógicos en funcionamiento
		Ejecución	Cámaras instaladas y operativas	10 cámaras + 1 grabador	N.º de cámaras de videovigilancia en funcionamiento
		Impacto	N.º de incidencias registradas por exceso de velocidad	0	N.º de incidencias registradas por exceso de velocidad
		Impacto	N.º de infracciones detectadas por las cámaras de seguridad	0	N.º de infracciones detectadas por las cámaras de seguridad
	3.2 Mejora de la parada de autobús	Ejecución	Inversión ejecutada	224.632,54 €	Importe total de la actuación
		Ejecución	Metros de acera renovados	Cifra especificada en la memoria de AEPSA	Metros de acera renovados
		Impacto	N.º de pasos de peatones adaptados	Por determinar	N.º de pasos de peatones adaptados
	3.3 Mejora de la seguridad ciudadana	Ejecución	Inversión en uniformes y equipamiento	4.738,18 €	Importe invertido
		Ejecución	Agentes con uniformidad completa y actualizada	Todos los agentes	N.º de agentes con uniformidad renovada / total agentes
		Impacto	N.º de intervenciones policiales resueltas favorablemente	100% de las intervenciones gestionadas conforme a protocolo	Intervenciones policiales cerradas con resolución favorable en el período
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1 Atención a personas y familias	Ejecución	Personas atendidas por los servicios sociales	Por determinar	N.º de personas atendidas
		Ejecución	Prestaciones de mínimos vitales tramitadas	Por determinar	N.º de prestaciones tramitadas



EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA		Impacto	N.º de personas beneficiarias	Por determinar	N.º de personas beneficiarias
		Impacto	Importe de ayudas tramitadas	20.242,28 € (2024) / 20.318,26 € (2025)	Importe total de ayudas de contingencia
		Impacto	Vecinos beneficiarios	Por determinar	N.º de personas con ayuda de contingencia concedida
	4.2 Mejoras en el cementerio municipal	Ejecución	Nuevos nichos construidos	Más de 120 nichos	N.º de nichos nuevos construidos
		Ejecución	Mejoras ejecutadas en el recinto	Tejas + campanas de carbono + paredes	N.º de elementos del recinto con actuación de mejora
		Impacto	N.º de solicitudes para adquisición de nichos	Menos de 120	Sumatorio del N.º de solicitudes para adquirir nichos
	5.1 Programa Arroyo Saludable y Sostenible	Ejecución	Ediciones del programa realizadas	1 edición/año	N.º de ediciones anuales del programa
		Ejecución	Actividades organizadas	Por determinar	N.º de actividades del programa realizadas
		Impacto	N.º de beneficiarios que participan en el programa	Tendencia creciente	N.º de beneficiarios que participan en el programa
	5.2. Dinamización de actividades festivas	Ejecución	Eventos festivos organizados al año	Por determinar	N.º de eventos festivos organizados
		Ejecución	Importe municipal destinado a festividades	Por determinar	Importe invertido
		Impacto	Colectivos o asociaciones implicados en la organización activa de eventos	Por determinar	N.º de colectivos o asociaciones colaboradoras
		Ejecución	Gasto anual en la ludoteca	2025: 35.473,60 €	Importe total
		Impacto	Niños y niñas atendidas en la ludoteca	Por determinar	N.º de niños y niñas inscritas en la ludoteca
	5.4. Igualdad y lucha contra la violencia de género	Ejecución	Actividades de igualdad organizadas	Por determinar	N.º de actividades de igualdad realizadas
		Ejecución	N.º de publicaciones realizadas	Por determinar	N.º de publicaciones realizadas



	5.5 Mejora de instalaciones deportivas	Impacto	Personas que participan en las actividades	Tendencia creciente	N.º de participantes en las actividades de igualdad
		Ejecución	Inversión ejecutada	712.355,98 €	Importe total invertido
		Impacto	Usuarios de las instalaciones deportivas municipales	Tendencia creciente	N.º anual de usuarios de
	5.6 Reforma del CEIP Nuestra Señora de la Soledad	Ejecución	Inversión ejecutada	196.062,77 €	Importe total
		Impacto	N.º de alumnos y alumnas beneficiarios de las mejoras	100% de los alumnos	Sumatorio del N.º de beneficiarios de las mejoras en el colegio
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	6.1 Apoyo y orientación laboral	Ejecución	Personas atendidas por la AEDL	Por determinar	N.º de personas atendidas
		Ejecución	Personas atendidas por la orientadora	Por determinar	N.º de personas atendidas
		Impacto	Empresas creadas con apoyo de la AEDL	Por determinar	N.º de empresas constituidas con asesoramiento de la AEDL
	6.2 Dinamización del comercio local	Ejecución	Comercios participantes en las campañas	27 negocios (bonos 2025)	N.º de establecimientos que participan en las campañas
		Ejecución	Inversión en dinamización comercial	305.077 € (bonos) + 4.500 € (dinamización) en 2025	Importe total invertido en acciones de dinamización / año
		Impacto	N.º de participantes en el sorteo	Por determinar	N.º de participantes en el sorteo
	6.3 Centro de formación profesional	Ejecución	N.º de solicitudes recibidas para la inscripción a los cursos	Por determinar	N.º de solicitudes recibidas
		Impacto	N.º de alumnos y o alumnas que obtienen el certificado tras finalizar el curso	Por determinar	N.º de alumnos y o alumnas que obtienen el certificado
	6.4 Turismo salud y bienestar: Spa municipal	Ejecución	Inversión ejecutada	47.000 €	Importe total invertido en la mejora del Spa
		Impacto	N.º de usuarios del Spa municipal	Tendencia creciente	N.º de usuarios que visitan el Spa



EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.1 Renovación tecnológica en instalaciones municipales	Ejecución	Equipos informáticos renovados	Por determinar	N.º de equipos renovados en el periodo
		Impacto	Porcentaje de puestos de trabajo municipales con equipamiento informático renovado	>80%	(N.º de puestos informáticos sustituidos / N.º total de puestos informáticos del municipio) X 100
	7.2 Nuevos modelos de trabajo inteligentes	Ejecución	Expedientes tramitados digitalmente con GESTIONA	Tendencia creciente	N.º de expedientes tramitados a través de GESTIONA / mes
		Impacto	Porcentaje de empleados públicos municipales que tramitan y firman expedientes a través de la plataforma digital.	> 90% del personal administrativo y técnico	N.º de empleados con firma electrónica activa en GESTIONA
	7.3 Fomento de la colaboración con el tejido asociativo	Ejecución	Actividades organizadas con asociaciones	Por determinar	N.º actividades
		Ejecución	Cobertura de apoyo al tejido asociativo municipal	> 75% del Registro Municipal de Asociaciones	(N.º de entidades locales que reciben apoyo (económico, logístico o cesión) / N.º total de asociaciones inscritas en el Registro Municipal) X 100
		Impacto	N.º de asociaciones	100% de sectores representados	(N.º de tipologías de asociaciones beneficiarias / N.º de sectores asociativos dados de alta en el municipio) x100
	7.4 Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ N.º anual previsto	N.º convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ N.º anual previsto	N.º proyectos colaborativos



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Arroyo de San Serván

		Ejecución	Participación en redes supramunicipales	≥ N.º previsto	N.º redes activas
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	N.º servicios reforzados mediante alianzas
		Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	N.º actuaciones financiadas o apoyadas externamente



IMPULSAÖDS



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

